

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo 2020-00034-00, demandante CREZCAMOS, demandado JOSE MARIA BUSTOS VARGAS, allegando correo electrónico. Cimitarra, 09 de noviembre de 2020.

La Secretaria,

  
ROSALINA MOLINARS DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



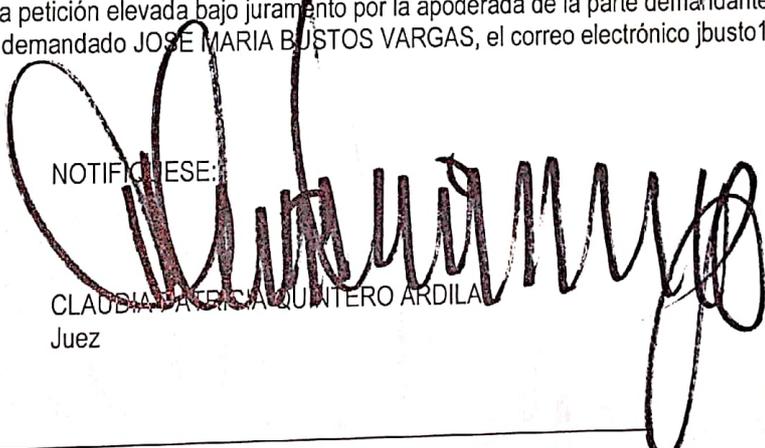
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO: 6819040890012020-00034-00  
DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A.  
DEMANDADO: JOSE MARIA BUSTOS VARGAS

Se accede a la petición elevada bajo juramento por la apoderada de la parte demandante, téngase para efecto de notificar al demandado JOSE MARIA BUSTOS VARGAS, el correo electrónico [jbusto17@gmail.com](mailto:jbusto17@gmail.com)

NOTIFIQUESE:

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA  
Juez

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE 2020

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO